

anexo liquidacion del credito dentro del proceso 2021- 195

geovanny potosi <geovanny426@hotmail.com>

Mié 03/11/2021 9:37

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Libre de virus. www.avg.com



JEOVANNY GONZALO POTOSÍ CUAICHAR
ABOGADO
CELULAR 316 768 26 62
EMAIL: geovanny426@hotmail.com

Señor:
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE.

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante: Juan Carlos Ayala Oviedo
Demandado: Diana Milena Torres Córdoba
Radicación: 2021 – 195 - 00

JEOVANNY GONZALO POTOSÍ CUAICHAR, mayor de edad, vecino, domiciliado y residente en este municipio, identificado como aparece al pie de correspondiente firma, abogado portador de la T.P No 224.172 del C.S.J., actuando como apoderado judicial, conforme al poder conferido por el Señor **JUAN CARLOS AYALA OVIEDO**, mayor de edad, identificado tal como aparece en el poder adjunto al expediente, domiciliado y residente en esta municipalidad, dentro del proceso de la radicación, solicito su señoría lo siguiente:

1. Se anexe al proceso de la referencia la liquidación del crédito ordenada por su judicatura en el auto interlocutorio No 1885 del día 21 de octubre calendo, como sigue.

CAPITAL		
VALOR	\$ 12.000.0.00	

TIEMPO DE MORA		
FECHA DE INICIO		11-dic-19
DIAS	19	
TASA EFECTIVA	28,37	
FECHA DE CORTE		3-nov-21
DIAS	-27	
TASA EFECTIVA	25,91	
TIEMPO DE MORA	682	
TASA PACTADA	2,50	

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	\$ 0.00
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0.00
ABONOS A CAPITAL	\$0.00
SALDO CAPITAL	\$0.00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0.00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0.00
TASA NOMINAL	0.02
INTERESES	\$ 159.6.00

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 5.453.280
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0



JEOVANNY GONZALO POTOSÍ CUAICHAR
ABOGADO
CELULAR 316 768 26 62
EMAIL: geovanny426@hotmail.com

TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 12.000.000
SALDO INTERESES	\$ 5.453.280
DEUDA TOTAL	\$ 17.453.280

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: \$ 17.453.280 m/cte.

Del Señor Juez,

JEOVANNY GONZALO POTOSÍ CUAICHAR
C.C. N° 94.325.534 expedida en Palmira (Valle del Cauca).
T.P No 224.172 del C.S.J.